

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA

A despacho de la señora Juez, acción Ejecutiva de BANCO FINANDINA S. A., frente a FRANCISCO JAVIER TABORDA CASTAÑO, radicado al 2015-00191-00; allegado informe de la auxiliar de la justicia. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 23 de octubre de 2024.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

AUTO CIVIL SUSTANCIACIÓN No. 0611

Viterbo, Caldas, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

El día 30 de agosto de 2024, se decretó la terminación del asunto por desistimiento tácito, trámite iniciado por el BANCO FINANDINA S. A., frente a FRANCISCO JAVEIR TABORDA CASTAÑO, radicado al 2015-00191-00; disponiendo entre otros, el levantamiento de la cautela sobre bienes muebles y su entrega.

El señor HORACIO VALENCIA OSORIO, en su condición de secuestre, presentó un nuevo escrito que da cuenta de su gestión, además acta de entrega del bien bajo su custodia.

Conforme a lo estatuido en los artículos 52 y 500 del Código General del Proceso, se ordena dar traslado a las partes de dicho informe definitivo, por el término de Diez días hábiles, dentro de los cuales podrán hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO
MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en
el Estado

No: 0178 del 25/10/2024



**JUAN CARLOS RENDON GIRALDO
SRIO AD HOC**